

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Riohacha Fecha 23 de AGOSTO 2024

Yo, **HEINAR LUQUE ARREGOCES**, C.C. No. 17.953.131 de Fonseca, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. DP 1336 año 2023 de la Regional Guajira, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de AGOSTO del año 2024 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	30438882
Valor Pagado Salud	+ 273.650
Valor Pagado Pensión	+ 350.272
Valor Pagado A.R.L.	+ 11.428
= Total Pago de Seguridad Social mensual	= 635.350
Es Pensionado	Si ☐ No ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	Si ☐ No ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	Si ☐ No ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año 201___. (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐ No ☒ . ☐
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	Si ☐ ☒
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante año 201___. (Art. 387 E.T.)	Si ☐ No ☒ .

Declarante de Renta: Si ☒ No ☐

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
<u>DP 1336 -2023</u>	\$ 100.347.000	\$ 5.473.000	01-06-2023	31-12-2024	

En constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de AGOSTO de 2024


C.C. N° 17.953.131